

34/ tresientos y cuatro

Puente Alto, diecisiete de Enero de dios mil diecisiete.

Vistos y teniendo presente:

1º) Que a fojas 1 **DAVID IGNACIO MARTIN SOTOMAYOR**, profesor, domiciliado en Isla Picton 3133, Villa Real, Puente Alto, c. de i. 16.742.048-6, formuló una denuncia, la que ratificó a fojas 13, en contra de "**Jumbo Cencosud**", que resulta ser, según consta del documento agregado a fojas 5 y siguientes, la sociedad **CENCOSUD RETAIL S. A.**, representada por Christian Acuña Fernández, abogado, ambos con domicilio en Avenida Kennedy 9001, piso 4, Las Condes, fundada en que el 11 de Octubre de 2016, habiendo estacionado su automóvil en las dependencias del Supermercado Jumbo ubicado en Concha y Toro 3854, Puente Alto, después de haber efectuado compras en el supermercado, al regresar a recoger su vehículo, comprobó que le habían roto el vidrio del lado derecho robándole una mochila en cuyo interior tenía un computador y un cargador de celular;

2º) Que a fojas 10 y 11 rola una presentación del apoderado judicial de la sociedad denunciada, a través de la cual señala que no le constan los hechos en que se funda la denuncia y que, de haber ocurrido, se trataría de un ilícito cometido por terceros ajenos a ella;

3º) Que el denunciante, correspondiéndole, no rindió prueba alguna tendiente a acreditar sus dichos, por lo que no resulta procedente acoger la denuncia;

Y teniendo presente, además, los principios generales de la prueba y lo que disponen los artículos 1.698 del Código Civil, 14 y 17 de la Ley 18.287 y 50 y siguientes de la Ley 19.496, se declara:

Que no ha lugar a la denuncia de fojas 1.

REGÍSTRESE.

Notifíquese por carta certificada y ARCHÍVESE.

Ejecutoriado que sea este fallo, remítase copia autorizada de él al SERNAC.

Rol 547.930-5.

Dictada por don José Miguel Verdugo Gajardo, Juez Titular del Primer Juzgado de Policía Local de Puente Alto.

CERTIFICO: Que esta sentencia definitiva es copia fiel de su original que he tenido a la vista y se encuentra ejecutoriado.

Puente Alto, 24-03-17

EL SECRETARIO

